



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



000

ESCRITURA PÚBLICA N° 2015-17-01-06-P06007

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA

CUANTÍA: US\$649.733,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticinco (25) de noviembre del dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, Santiago Andrés Yépez Hinojosa, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue

4

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública Santiago Andrés Yépez Hinojosa, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno (2.1) La compañía Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el dieciocho (18) de enero de dos mil ocho (2008). Dos punto dos (2.2) El primero (1) de octubre del dos mil catorce (2014), la compañía, mediante escritura pública de reforma de estatuto, reformó su objeto social y cambió su domicilio a la ciudad de Quito, la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil catorce (2014) y marginada en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el siete (7) de enero de dos mil quince (2015). Dos punto tres (2.3) El veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015), la Junta General

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Extraordinaria y Universal de la compañía, resolvió aumentar el capital, y reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta el Acta agregada a esta escritura como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015), procede a celebrar la escritura de aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: *Tres punto uno (3.1) Aumento de Capital.-* El compareciente, en su calidad de Gerente General de Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$649.733,00) a través de la compensación de créditos que mantiene con la compañía Dismarkklub S.A. Como consecuencia de dicho aumento, el capital suscrito y pagado alcanza el valor de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$658.733,00), dividido en seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Queda constancia que el socio Wilson Ernesto Amador Yépez no ejerce su derecho de preferencia ni participa del aumento de capital reduciendo su porcentaje en la compañía. *Tres punto dos (3.2) Reforma del Estatuto Social.-* El compareciente, en su calidad de Gerente General de Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Extraordinaria y Universal de Socios, reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá lo siguiente: **“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$658.733,00), representados por seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres (USD \$658.733,00) participaciones de (1) un dólar cada una,” El capital social de la compañía una vez realizado el aumento de capital se encuentra distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:

Socio	Capital actual	Aumento de capital suscrito	Forma de pago (Compensación)	Nuevo capital	Porcentaje
Dismarkklub S.A.	\$8.910,00	\$649.733,00	\$649.733,00	\$658.643,00	99.99%
Wilson Ernesto Amador Yépez	\$90,00	\$0,00	\$0,00	\$90,00	0.01%
Total	\$9.000100	\$649.733,00	\$649.733,00	\$658.733,00	100,00

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda., bajo juramento: **A)** Que acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública. **B)** Que la compañía Dismarkklub S.A. es una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Quito; **C)** Que la inversión efectuada por dicha compañía tiene el carácter de nacional, **D)** Que la compañía WAY EXPRESS CENTRO DE

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



SERVICIOS WS CIA. LTDA. no es contratista fallido del Estado, ni tiene obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano ni las instituciones del sector público; E) Que la compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento.- (Firma) Abogado Sebastián Dueñas Riofrío, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion tres seis nueve, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

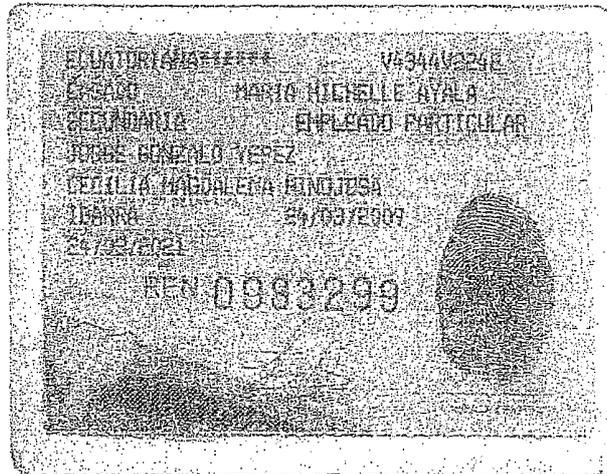
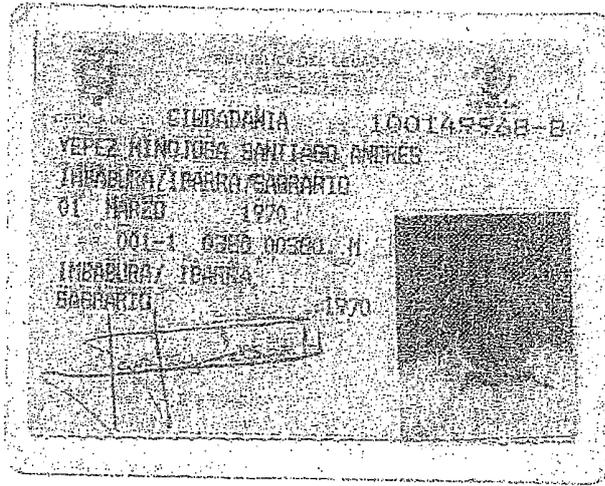
0003

DRL/DRL

SANTIAGO ANDRES YEPEZ HINOJOSA
C.C. 1001499688-

Tamara Garcés Almeida

♀ Notaría Sexta, Cantón Quito



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...PLA... hoja(s).

04 AGO 2015

Quito a,

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...PLA... hoja(s).
 25 NOV 2015
 Quito a,

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



9611

0004

WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA..

Quito, 28 de enero del 2015

Señor
Santiago Andrés Yépez Hinojosa
Presente.-

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General de la compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de DOS años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil.

Le corresponde al Gerente General de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás que le otorga el Estatuto y la Ley.

WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 19 de diciembre de 2007 ante la notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Barra el 18 de enero de 2008. Con fecha 6 de octubre de 2014 Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de diciembre de 2014.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Wilson Ernesto Amador Yépez
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual fui electo como GERENTE GENERAL de la compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA, Quito, 28 de enero del 2015, |

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 104

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6735
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2147
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/01/2015
FECHA ACEPTACION:	28/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001499688	YEPEZ HINOJOSA SANTIAGO ANDRES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMIC. REF RM#: 5972 DEL: 20/12/2014 NOT. DECIMO DEL: 06/10/2014 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLEY (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la telegrafía que antecede está conforme con el (0)..... hoja(s)

Quito a 10 4 AGO 2015

TAMARA GARCÉS ALFONSO
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0005

NUMERO RUC: 1091723197001
RAZON SOCIAL: WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: QUICKCAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YEPEZ HINOJOSA SANTIAGO ANDRES
CONTADOR: CORDOVA ANCHAPANTA VERONICA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/01/2008	FEC. CONSTITUCION:	18/01/2008
FEC. INSCRIPCION:	11/02/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MECANICA, REPARACION Y ENSAMBLAJE DE TIPO TIPO DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: EDMUNDO CARVAJAL Número: S/N Edificio: C.C. EL BOSQUE Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 023250773

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 13
 JURISDICCIONAL: ZONA 9 PICHINCHA en 1 hoja(s)

ABIERTOS: 6
 CERRADOS: 1

En aplicación a la Ley Notarial ROY EE
 QUITO, 25 NOV 2015

 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

16 ABR 2015
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAMT020511 Lugar de emisión: QUITO/RAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/04/2015 10:56:58

✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 29 de octubre de dos mil 2015 siendo las 11:00 horas, se reúnen los socios de la compañía **WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.**, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Edmundo Carvajal S/N, en el Centro Comercial "El Bosque" de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital social (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)	Inversión
DISMARKLUB S.A.	8.910,00	8910	99%	Nacional
Wilson Ernesto Amador Yépez	90,00	90	1%	Nacional
TOTAL	9.000,00	9000	100 %	-

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (11:00 horas) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla a continuación los socios que representan el 100% del capital social de la compañía.

Comparece a nombre y en representación de la compañía Dismarkclub S.A., el señor Pablo Damián Amador Villalba, en su calidad de representante legal de la socia conforme el documento que se adjunta al expediente.

El señor Wilson Ernesto Amador Yépez Comparece por sus propios y personales derechos.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Preside de la Junta el señor Pablo Damián Amador Villalba en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta el señor Santiago Andrés Yépez Hinojosa en su calidad de Gerente General, quien certifica que se encuentra representado el 100% del capital social; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto y en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente



orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.;

Los socios aprueban el orden del día propuesto para esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

El Presidente ordena se dé lectura del orden del día propuesto y solicita se trate el único punto propuesto:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.;

Se da lectura al único punto del orden del día, el cual pasa a conocimiento de la Junta Universal, el señor Pablo Damián Amador Villalba pone en conocimiento de la Junta que a fin de fortalecer el capital de la compañía se recibió créditos de la compañía Dismarkklub S.A., los cuales se propone sean capitalizados a través de la compensación de créditos.

De esta forma sugiere se aumente el capital de la compañía, en la suma de USD 649.733,00, a fin de alcanzar el valor total de USD 658.733,00, como capital social de la compañía. Se menciona a los socios que estos pueden ejercer su derecho de preferencia en el aumento de capital. El señor Wilson Amador Yépez manifiesta su intención de no participar del aumento de capital, renunciando de forma expresa al uso de su derecho preferente como socio de la compañía.

En razón de lo antes manifestado el señor Wilson Amador expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Socio	Capital actual	Aumento de capital suscrito	Forma de pago del aumento de capital (Compensación)	Nuevo capital	Porcentaje
Dismarkklub S.A.	\$ 8.910,00	\$ 649.733,00	\$ 649.733,00	\$ 658.643,00	\$ 99,99
Wilson Ernesto Amador Yépez	\$ 90,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90,00	\$ 0,01
Total	\$ 9.000,00	\$ 649.733,00	\$ 649.733,00	\$ 658.733,00	\$ 100,00

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto social, que en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$658.733,00), representados por seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres participaciones, de (1) un dólar cada una".

Se somete a votación de la junta la propuesta de aumento de capital, verificada la cual por secretaría da como resultado su aceptación unánime, consecuentemente los socios aprueban, por unanimidad, el aumento de capital en los términos antes indicados y conforme al cuadro de integración de capital anteriormente detallado, así como la reforma estatutaria en el sentido propuesto.

Aprobación del acta.

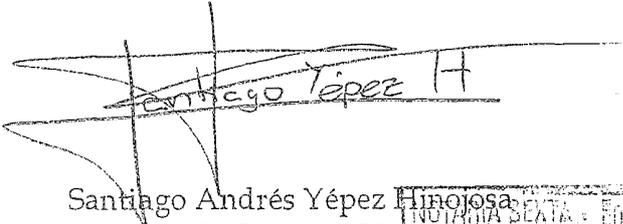
Una vez tratado el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lugar a la lectura de la misma, y se aprueba lo manifestado en esta en su totalidad.

Los socios autorizan al Gerente General de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital tratado en esta acta, celebrar la escritura e inscribirla en el Registro Mercantil.

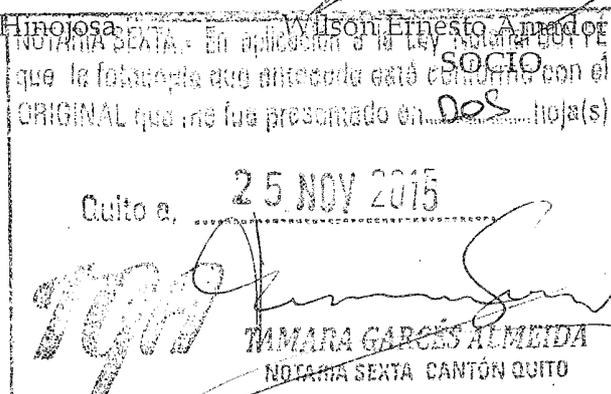
Terminada la sesión suscriben la misma los socios el presidente y el secretario el cual certifica. La sesión concluye a las 14h00.


DISMARKLUB S.A.
SOCIO


Damían Amador Villalba
PRESIDENTE


Santiago Andrés Yépez Hinojosa
SECRETARIO


Wilson Ernesto Amador Yépez
SOCIO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISMARKLUB S.A.

0007

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de octubre de 2015, a las 11 H 30 a.m., se reúnen los accionistas de la compañía DISMARKLUB S.A. quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, en sus oficinas ubicadas en la Panamericana Norte Km 14 ½ y San Camilo, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
THE WAY INVESTMENTS LLC	2.499.500,00	2.499.500	99,52%
AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.	11.484,00	11.484	0,46%
WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ	616,00	616	0,02%
TOTAL	\$2.511.600,00	2.511.600	100%

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario. Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Comparece en representación de la compañía The Way Investments LLC el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, en su calidad de Manager de la compañía .

Comparece en representación de la compañía Autoventas Way W Amador y S.A. el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Este también comparece por sus propios y personales derechos en su calidad de accionista.

Los comparecientes aceptan de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando a la cualquier tipo de convocatoria.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Wilson Ernesto Amador Yépez y como Secretario su Gerente el Sr. Pablo Damian Amador Villalba, quien procede a dar lectura al orden del día:

1.- Ratificar los créditos concedidos por la Compañía DISMARKLUB a favor de la compañía Mundomotos del Norte Cía. Ltda. actualmente Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda. por un valor de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres con treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 658,733.34), y autorizar al Gerente General de la compañía a realizar el aumento de capital en la compañía Way Express con una parte de este aporte.

Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de extraordinaria y universal, disponiéndose, se proceda a conocer el único punto del orden del día, el cual ha sido aceptado por los accionistas.

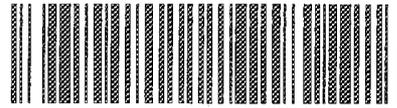
1.- Ratificar los créditos concedidos por la Compañía DISMARKLUB a favor de la compañía Mundomotos del Norte Cía. Ltda. actualmente Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda. por un valor de seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres con treinta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD. 649,733.34), y autorizar al Gerente General de la compañía a realizar el aumento de capital en la compañía Way Express con una parte de este aporte.

Toma la palabra el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, quien pone en conocimiento de la Junta que en la actualidad la compañía Dismarkclub es socia de la compañía Way Express Centro de Servicios WS Cía. Ltda., quien menciona que para hacer operativa esta compañía fue necesario que cuente con mayor liquidez, por lo que a fin de que esta realice su actividad económica, se otorgó prestamos en dinero por los siguientes valores, USD 350.000 trescientos cincuenta mil dólares entregados el cuatro de diciembre de dos mil catorce y USD 299.733.34 doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y tres dólares con treinta y cuatro centavos el trece de enero de dos mil quince. El valor de los créditos concedidos es aprobado y ratificado por la Junta General.

Adicionalmente menciona que debido a que la compañía Way Express se encuentra en el inicio de su etapa operativa es conveniente que una parte del el valor de estos créditos sea capitalizado en la compañía a través del aumento de capital en esta. De esta forma propone



Factura: 001-002-000014522



20151701006O02748



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006O02748

0008

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ HINOJOSA SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001499688
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTIAGO YEPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001499688

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



0009

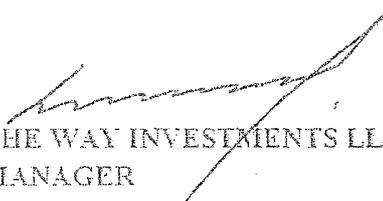
a la junta que un valor de USS 649.733 dólares de los correspondientes a los créditos sea utilizado para realizar el aumento de capital.

Puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas, se eleva la moción, se somete a votación y por unanimidad se aprueba que se utilice las acreencias pendientes de cobro para realizar el aumento de capital, autorizando al Gerente a que en la Junta General de la compañía Way Express manifieste su voluntad como accionista de realizar este aumento.

Se autoriza de manera expresa al Sr. Pablo Damián Amador Villalba para que realice todas las gestiones correspondientes para la consecución de la presente decisión.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los accionistas presentes.

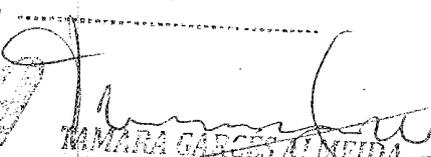
A las 11:30 se levanta la sesión el 29 de octubre de 2015.


THE WAY INVESTMENTS LLC
MANAGER


WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ
ACCIONISTA PRESIDENTE / ACCIONISTA
ACCIONISTA- DISMARKLUB S.A.

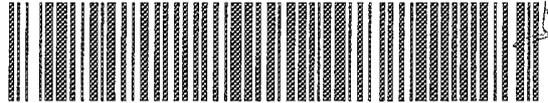

WILSON ERNESTO AMADOR YÉPEZ
ACCIONISTA PRESIDENTE / ACCIONISTA
POR AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A.


PABLO DAMIÁN AMADOR VILLALBA
SECRETARIO / GERENTE

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).
Quito a, **25 NOV 2015**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000014521



20151701006P06007

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P06007					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091723197001		COMPARECIENTE	SANTIAGO ANDRES YEPEZ HINOJOSA - GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		649733.00					

Dirección Nacional de Registro de

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 25 NOV. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



TRÁMITE NÚMERO. 80464

* 6 9 3 8 9 4 6 Y I Y R D O S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6081
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001499688	YEPEZ HINOJOSA SANTIAGO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

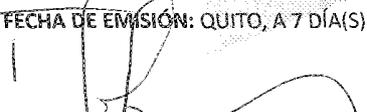
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WAY EXPRESS CENTRO DE SERVICIOS WS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5372 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-8MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

